

de Asistencia Social— de 5 de marzo corriente, se publica a continuación la relación de los aspirantes a ambas convocatorias, que han sido admitidos a examen:

Número	Nombre y apellidos
<i>Para el concurso de oposición libre</i>	
1	D. Saturnino Delgado Pérez.
2	D. Hermenegildo Marina Nafria
3	D. Teófilo Frias Gonzalo.
4	D. José Simal Sanz.
5	D. Victoriano Frias Gonzalo.
6	D. Saturnino Hernández Romera.
7	D. Vicente Hernández Morena.
<i>Para el concurso oposición restringido</i>	
1	D. Saturnino Delgado Pérez, Capataz de Cuadrilla.
2	D. Teófilo Frias Gonzalo, Capataz de Cuadrilla.
3	D. Hermenegildo Marina Nafria, Capataz de Cuadrilla.
4	D. José Simal Sanz, Capataz de Cuadrilla.
5	D. Saturnino Hernández Romera, Capataz de Cuadrilla.
6	D. Victoriano Frias Gonzalo, Capataz de Cuadrilla.
7	D. Vicente Hernández Morena.

El Tribunal examinador, según la citada Resolución de la Subsecretaría, estará constituido como sigue:

Presidente: El Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales: Don Luis Antona Iturmendi, Ingeniero de Caminos, y don José Julián Morales Calvo, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Alberto Perlado Calleja, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle Mosquera de Barnuevo, sin número, el día 28 de abril próximo, a partir de las once horas.

Soria, 18 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Mariano Iñiguez García.—1.670-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para cubrir dos vacantes de la misma categoría en el servicio de esta plantilla provincial.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 del actual, página 3879, en las condiciones para el concurso libre, se dice:

«Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o Servicios Auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad.»

Debiendo decir:

«Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o Servicios Auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros, y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.»

Orense, 12 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe.—1.568-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de marzo de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados

de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 839/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado de 14 de junio»).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada, o de «Análisis instrumental», disciplina equiparada por el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado, y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y sumarios, clases prácticas, pruebas docentes, etcétera).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de marzo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de marzo de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 839/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado de 14 de junio»).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada, o de «Protozoología», «Microbiología industrial» y «Bacteriología y Protozoología», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado, y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y sumarios, clases prácticas, pruebas docentes, etcétera).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de marzo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 5 de marzo de 1970 por la que se convoca a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica farmacológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica farmacológica».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivo y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que